

**2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 137/18**

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2018

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18, las Disp. SE-CFJ N° 03/16, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Curso de Lengua inglesa - Nivel elemental I" con modalidad en oficina para la Secretaría General de Capacitación del MPF.

Que a tal fin se designó como capacitadora a María Isabel Mosquera y la actividad se llevó a cabo los días 8, 15, 22 y 29 de junio; 6, 8, 13, 15, 22, 27 y 29 de agosto y 3 de septiembre de 2018 de 15.30 a 17.30 (junio) y de 12.30 a 14.00 (agosto y septiembre) en Av. Paseo Colón 1333, 7mo. Piso.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de María Isabel Mosquera como capacitadora y evaluadora en la actividad "Curso de Lengua inglesa - Nivel elemental I" para la Secretaría General de Capacitación del MPF durante veinte (20) horas, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Autorízase el pago de la suma de veinticinco mil doscientos pesos (\$ 25.200,00) a María Isabel Mosquera en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 137/18**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

AK